

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, disponrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo. 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincia. 60 « « 35 « 25 «
 Edictos y anuncios; línea o fracción. 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales 1 «
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros 3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

PERMISOS de Circulación de Automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de marzo de 1945.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR				FORMA	Número de asientos	TARA	Carga máxima	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
			Marca	Número	Cil.	HP.							
10.702	1.ª	1.º	Sarolea	304.550	1	3	Motocicleta	1	90	90	Antonio Fernández F.	Navia	Par.
10.703	1.ª	1.º	Norton	O-1.075	1	5	Idem	1	120	90	Emilio Rodríguez Rodríguez	Oviedo	Id.
10.704	2.ª	5	Fiat	1.136.086	4	11	Furgoneta	2	1.000	500	Santos del Cuadro Muñiz	Mieres	Id.
10.705	3.ª	6	Saurer	11.844	4	25	Camión	3	5.000	5.000	Constantino Fernández Gonz.	León	Id.
10.706	2.ª	17	Citroen	B-R-O-470	4	11	Sedan	5	900	400	Ceferino Huerta Valdés	T. de Veguín	Id.
10.707	2.ª	15	Morris	16.356	4	10	Idem	4	870	320	Modesto Rubiera Alvarez	Gijón	Id.
10.708	3.ª	17	Chevrolet	T-295.252	6	21	Omnibus	25	1.500	1.875	Vicente Camín Alvarez	Gijón	Púb.
10.709	3.ª	20	Unic	2.068.927	6	21	Camión	3	2.400	3.000	José López Rodríguez	Pravia	Par.
10.710	1.ª	17	J. V. M.	O-1.071	1	2	Triciclo	1	72	90	José del Valle Muñiz	Mieres	Id.
10.711	2.ª	22	Renault	3.080	6	20	Sedan	5	980	400	Juan Menendez y Manuel S.	Oviedo	Púb.
10.712	2.ª	22	idem	21.385	4	8	Idem	4	720	320	Jesús Carrascosa Martín	Gijón	Par.
10.713	2.ª	22	Ford	14.735.468	4	17	Furgoneta	2	1.200	1.000	Luis García Pérez	Pravia	Id.
10.714	3.ª	22	Chevrolet	T-235.331	6	21	Camión	3	2.400	3.000	Luis García Pérez	Pravia	Id.
10.715	2.ª	24	Gobron	10.939	4	8	Torpedo	3	600	240	Jesús Robles Gallego	Arriandas	Id.
10.716	2.ª	28	Citroen	HO-8.598	4	12	Furgoneta	2	850	500	Eliseo Revuelta Martín	Gijón	Id.

Oviedo, 5 de abril de 1945.
El INGENIERO-JEFE,

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

Anuncio

Formada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1944, queda expuesto al público en estas oficinas por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Pasado ese plazo desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se considerará firme dicho documento.

Ribadesella 11 abril de 1945.—El Alcalde, Saturnino Barro.

DE SIERO

Anuncio

Habiendo sido aprobada por la Comisión Gestora en pleno, una propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito, por un total importe de cuatrocientas ochenta y seis mil ciento once pesetas noventa y seis céntimos, utilizando al efecto el so-

brante sin aplicación resultante de la liquidación del presupuesto ordinario de 1944, se expone el expediente al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Consistoriales de Siero, 18 de abril de 1945.—El Alcalde

DE PRAVIA

Anuncio

El miércoles, 16 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, la pública subasta de ciento cuarenta y nueve pinos con una cubicación de cincuenta y cinco metros cúbicos y cuatrocientos veinte decímetros, del monte número 312, denominado Santa Catalina, en términos de Agones, en este concejo, al tipo de cuatro mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con setenta céntimos más ciento trece pesetas y sesenta céntimos de indemnizaciones y el uno por ciento de la entrega, debiendo de sujetarse a todo lo demás, la subasta, además de las condiciones indicadas, a las generales establecidas

sobre corta de maderas en montes públicos.

Se advierte, además, que independientemente del tipo señalado para la subasta y a lo que asciende la oferta del mejor postor, el adjudicatario habrá de abonar, a su vez, los gastos de corta y apilado de las maderas, trabajos ya llevados a efecto, ascendiendo dichos gastos a pesetas 1.063.

Pravia, 14 de abril de 1945.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Edicto

Este Ayuntamiento, en su sesión del día veinte del actual mes de abril, acordó por unanimidad, reconocer y declarar expresamente, para todos los efectos consiguientes, que subsiste la vigencia de las Ordenanzas municipales de Construcción de Oviedo, aprobadas éstas en 29 de diciembre de 1925, en la parte de las mismas Ordenanzas que se contrae a la reglamentación de la altura mínima de las edificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fines de recla-

maciones, que podrán ser interpuestas ante el propio Ayuntamiento, en el plazo de quince días.

Oviedo, 26 de abril de 1945.—El Alcalde, Manuel G. Conde.

DE GIJON

(Continuación)

Sesión del día 1.º de agosto de 1944

Se acuerda denegar escrito de don Celestino Torres, recurriendo contra acuerdo por el que se le denegó licencia para reformar y ampliar un hueco en la calle Inst tuto, 45.

Se dió por enterada la Permanente, de un telegrama del contratista de las obras de traída de aguas comunicando haberle sido concedido el cupo de cemento.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que resuelva como estime conveniente en el asunto de adquisición de cemento.

Se acuerda declarar prófugos del servicio militar a varios mozos del cupo de este Ayuntamiento.

Prestó su conformidad la Permanente, a la hoja de aprecio para la expropiación forzosa de una parcela

de terreno en la calle de León XIII, propiedad de don Faustino Alvarez Canal.

Fué aprobada una propuesta de la Comisión de Sanidad y Beneficencia para habilitar 300 pesetas con destino a la transformación de la camioneta «Ford» en ambulancia.

Se acuerda reemplazar la acción 957 sorteada, de las acciones de la Plaza de Toros, propiedad de la Casa Balcazar, por otra núm. 958 del mismo poseedor, por haber extraviado la primera.

Se acuerda hacer una gestión respecto al abono del agua suministrada a las dependencias militares de esta plaza.

Se acuerda hacer la segunda petición de fondos al Banco de Crédito Local de España.

D. Manuel García pide se hagan gestiones para adquirir localidades para las corridas de toros, contestándole la Presidencia.

Se acuerda aceptar la solución que propone el Real Gijón para la adquisición del campo de El Molinón.

Sesión del día 3 de agosto de 1944

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que, una vez despachados los asuntos de trámite, se levante la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del padre del Teniente de Alcalde D. Carlos G. Orbón.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A D.^a Manolita Soto para sustituir los miradores de la casa núm. 109 de la calle de Cabrales.

A D. Luciano Vifia Mori para reconstruir una casa en la plaza de Cimadevilla.

A D. Jacobo Abruñedo para construir un edificio para Sucursal de Banco de España.

A D.^a María Gonzalez Prendes para acometer a la general, la casa número 60 de la calle del Molino.

A D.^a Nieves Vaquero para ampliar un hueco en el bajo de la casa número 30 de la calle de Numa Guilhou.

A D. Adriano González Iglesias para construir un cobertizo en la Plaza de la Corrada, 3.

A la S. A. Cristalerías Asturianas para cementar una faja de terreno en la carretera de Ribadesella a Canero.

A D.^a Ludivina Alvarez Vázquez para cerrar solar en la calle Dos Amigos.

A D. Sabino Acebal Argüelles para cerrar una finca en Bernueces-San Miguel.

A D. Ramón García Martínez para reformar y aumentar piso a una casa en Poago-Zarracina.

A D. José Fornari Bertrand para construir una casa en la calle de Zoila.

A D. Luis Angones Palacio para construir un almacén en Vega.

A D. Evaristo Pérez Sutil para construir una casa en la calle G.

A D. Marcelino Fernández Cortina para construir un almacén en la Avenida de Schultz, 176.

A D. Jesús Rodríguez Iglesias para construir una casa en la Avenida de Schultz, 196.

A D. Germán Moreno Albertos, para construir una casa en la Avenida de Schultz, 198, y

A D. José Morán García para construir una casa en la calle de Santo Domingo.

Fué aprobada la rectificación de de-

rechos para construir por D. Macario Alonso Santos, una casa en la calle Trueba.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago, por importe de 35.473,15 pesetas.

Se acuerda dejar sin efecto la liquidación de Plus Valía que se le giró a doña Carmen Sánchez Sánchez, por un solar en Tremañes.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en instancia de don Juan Sierra Blanco, respecto a la amortización de una casa barata.

Fueron concedidos varios servicios de suministro de agua.

Se acuerda hacer la adjudicación definitiva de las obras de construcción de la escuela de San Lorenzo, en Somió, a favor de don Juan Cifuentes Blanco.

Fué aprobada un acta de conformidad con motivo de los derribos realizados durante el período rojo, firmada por los albaceas testamentarios de don Calixto de Rato y Rocés.

Se acuerda que en el asunto del Real Gijón, se adopte la solución que estime oportuna la Comisión de Hacienda y la Alcaldía.

Sesión del día 22 de agosto

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda autorizar a la Compañía de Tranvías para abrir una zanja en la calle de Manuel Pedregal.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en instancia de los herederos de don Jose Miñarro, respecto al solar procedente de los derribos realizados por los rojos.

Se acuerda conceder mil pesetas, con destino a la reconstrucción de la Iglesia de San Juan de Tremañes.

Se acuerda esperar el próximo presupuesto para realizar obras de ampliación de aguas en la calle de 2 de mayo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en escrito de don Evaristo Eguren, reclamando contra el arbitrio de Plus Valía.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en el presupuesto para la dotación de material y equipo al servicio de bomberos.

Se acuerda contribuir con 250,00 pesetas, para la adquisición de una piscina artificial para doña Selina Rodríguez.

Se acuerda aplazar hasta el año 1947, la jubilación del empleado de la Brigada Sanitaria, José Antonio García Flórez.

Fué aprobado el presupuesto para las obras de saneamiento de la Avenida de Portugal.

Fué aprobada un acta de alineaciones sobre un solar de don Baltasar Díaz Fernández en la Plaza de los Mártires.

Fué aprobada otra acta de alineaciones sobre un solar de don Juan Díaz Menéndez, en la calle Fermín Canella.

Se acuerda nombrar una Comisión que visite terrenos para ver que sitio es el conveniente para la construcción del nuevo Instituto.

Se acuerda conceder en arriendo a don Benjamín Uría una parcela en la parroquia de Ruedes.

Se acuerda pasar a la Comisión de

Obras y señor Arquitecto una instancia de doña Natividad Blanco, solicitando permutar una parcela.

Fué aprobada la liquidación de derechos para cerrar por don Rosendo Suárez un terreno en Bernueces.

Se acuerda conceder en arriendo a don Pedro Cifuentes una parcela sita en Somió, La Pipa.

Se acuerda conceder en arriendo a D. Enrique Suárez Cifuentes, una parcela sita en Somió, La Pipa.

Se autoriza a don Antonio Cortés para construir un almacén en la calle de Vicente Jove.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa una instancia de don Pedro Castañón, solicitando licencia para construir un quiosco en la puerta de la Villa.

Se acuerda pasar a la Comisión de Sanidad una instancia de don Fernando Morán, solicitando la concesión de una silla-coche.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A doña Luisa Morán Valdés, para cercar terreno en Leorio.

A don Francisco Feito para cerrar cobertizo en La Calzada, y a doña Concepción Cueva para cercar finca en La Calzada.

Se acuerda contribuir con 500 pesetas para la Exposición de Ganados que se celebrará en Avilés.

Se acuerda nombrar a don Luis Junquera, Aparejador para las obras de construcción de Viviendas Protegidas para Pescadores.

Se acuerda subvencionar una beca «Alejandro Salazar», para un estudiante de esta localidad.

Se dió por enterada la Permanente de una Orden del Ministerio de la Gobernación convocando un concurso de perfeccionamiento para Secretarios de Admón. Local.

Fué aprobada una relación de facturas por importe de 19.530,32 pesetas.

Quedó enterada la permanente del balance de operaciones correspondiente al pasado mes de julio.

Prestó su conformidad la Permanente a un escrito de la Caja de Ahorros Municipal sobre cesión a dicha Caja del crédito de que es titular doña Blanca González Ochoa.

Se acuerda pasar al Ayuntamiento pleno, el cuadro de precios de las obras a ejecutar en la conducción de aguas de la Fuentona de los Arrudos a Nava.

Fueron aprobadas las facturas de adquisición y transporte de materiales para las obras de conducción de aguas de la Fuentona de los Arrudos a Nava.

Se acuerda adjudicar a doña Rosalía Hatre, el suministro de materiales de construcción para la Sección de Ingeniería.

Se acuerda que no ha lugar a resolver sobre la instancia de don Manuel del Busto, respecto a la constitución de la Comisión de Obras Públicas.

Se acuerda pasar a informe de la Junta Local de Salvamento de Naufragos, un escrito del Cura Párra de San Pedro, respecto a la construcción de dicho Templo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Cultura en escrito del Director de Poste Nacional, solicitando se deje libre el local número 21 y 23 de la Gran Vía.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda, una instancia de la viuda de Rafael Meana, ofreciendo en venta 50 mesas bipersonales.

Se dió por enterada la Permanente del expediente instruido al Guardia municipal, Luciliano Domínguez.

(Continuará)

Administración de Justicia

AUDIENCIA

José Fontsaré Aytés, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el recurso de plena jurisdicción, interpuesto por el Procurador don Jesús Caneja Arango, contra acuerdo del Ayuntamiento de Parres, de 30 de enero de 1945, ordenando la destrucción de unos contrafuertes del muro de cierre de una finca, el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, ha dictado la siguiente,

Providencia:

Por interpuesto el precedente recurso de plena jurisdicción y subsidiariamente de anulación, se tiene por parte en nombre de quien comparece, en virtud de la copia de poder que se acompaña, al Procurador señor Maribona, debiendo entenderse con él las sucesivas diligencias; reclámese el expediente del Ayuntamiento de Parres y publíquese la interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquéllos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración; en cuanto al primer otrosí por señalada la cuantía del litigio y por solicitado el recibimiento a prueba; en cuanto al segundo otrosí oigase por tres días al señor Fiscal representante de la Administración y a la Corporación interesada, a quien al mismo tiempo que se le reclama el expediente se le hará saber. Oviedo, tres de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.— Hay una rúbrica del Excmo. Sr. Presidente.—Ante mí: P. S., Nicanor García.

Y para que conste y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que sello y firmo en Oviedo, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.— José Fontsaré Aytés.

NOTARIA DE SOTO DE LUIÑA

Edicto.

En el expediente que se tramita en ésta, sobre reconstitución del testamento abierto, otorgado en la misma el 22 de julio de 1910 por doña Amelia González Villazón y López, vecina de Cudillero, se cita y emplaza por treinta días, a contar de la publicación de este edicto, a cuantos pudieran estar interesados en la sucesión de dicha señora, para que comparezcan en esta Notaría a ejercitar cuantos derechos crean que les asisten.

Soto de Luiña, a 23 de abril de 1945.—El Notario, Florencio de Villanueva.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial